

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, JUEVES 04 DE JUNIO DE 2026 AÑO CXXIV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 69

Página 1551

## SUMARIO

CONSEJO DE ESTADO.....	1551
Acuerdo 592-X/2026 (GOC-2026-341-EX69).....	1551

## CONSEJO DE ESTADO

### GOC-2026-341-EX69

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: La Constitución de la República, en su Artículo 107, dispone que el Consejo de Estado es el órgano que representa a la Asamblea Nacional entre uno y otro período de sesiones, ejecuta sus acuerdos y cumple las demás funciones que la Constitución y la ley le atribuyen.

POR CUANTO: Que el Consejo de Estado en representación de la Asamblea Nacional del Poder Popular, ha considerado una propuesta de condena a la acusación infame del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, contra el General de Ejército Raúl Castro Ruz, líder de la Revolución Cubana.

POR TANTO: El Consejo de Estado, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el Artículo 122, inciso c) de la Constitución de la República, adopta el siguiente:

### ACUERDO 592-X

ÚNICO: Aprobar la Declaración de condena contra la acusación infame del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, contra el General de Ejército Raúl Castro Ruz, líder de la Revolución Cubana, que se anexa al presente acuerdo.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

COMUNÍQUESE, a los efectos que procedan al Primer Ministro de la República, a la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interior y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

DADO en La Habana, a los 21 días del mes de mayo de 2026.

Juan Esteban Lazo Hernández

## **Condena Consejo de Estado infame acusación contra el Líder de la Revolución Cubana**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en representación de la Asamblea Nacional del Poder Popular, condena enérgicamente la reciente acusación infame del Departamento de Justicia de los Estados Unidos contra el General de Ejército Raúl Castro Ruz, líder de la Revolución Cubana.

De igual modo, respalda la Declaración del Gobierno Revolucionario, ante este acto ilegítimo y despreciable, de marcada manipulación deshonesto y política, al tergiversar los hechos que condujeron al derribo sobre el espacio aéreo cubano, en febrero de 1996, de dos aeronaves operadas por la organización terrorista Hermanos al Rescate, radicada en Miami.

Los miembros de este órgano denunciarnos que el gobierno de los Estados Unidos utiliza instituciones jurídicas para orquestar su política genocida contra la Revolución cubana, al hacerlo, desconoce los principios del Derecho Internacional y vulnera la soberanía y dignidad de nuestra nación.

Al mismo tiempo, el Consejo de Estado repudia categóricamente las órdenes ejecutivas emitidas por el presidente de los Estados Unidos, y demás medidas coercitivas unilaterales de la Administración Trump, que incluye las recientes mendaces e inmorales acusaciones contra altos funcionarios del Estado y del Gobierno cubano; las cuales tienen el perverso fin de recrudecer el ilegítimo bloqueo y su política de asfixia contra nuestro heroico pueblo.

La retórica anticubana de odio y agresión del ejecutivo estadounidense se estrellará, una vez más, contra la firme convicción de las cubanas y cubanos de preservar nuestra independencia, seguros de que la Patria y su Revolución Socialista se defienden Hasta la Victoria Siempre.

¡Cuba quiere paz!

La Habana, 21 de mayo de 2026.

“Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.”